

V. A n u n c i o s

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 27 de julio de 1999, sobre notificación expedientes sancionadores en materia de espacios naturales.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Los interesados podrán realizar las alegaciones que consideren oportunas o formular el Recurso de alzada en el plazo indicado en los datos correspondientes a la denuncia, desde la publicación de este anuncio.

A N E X O

EXPEDIENTE: L.E.N.99/48.

Documento que se notifica: Providencia de incoación.

Asunto: Infracción Administrativa de la Ley 8/1998, de Conserv. de la Nat. y los Esp. Nat.

Instructor: Javier Caldera Domínguez.

Secretario: José Luis Pedraza Patrón.

Órgano competente para resolver: Dirección General de Medio Ambiente.

Denunciado: Vicente Vargas Fernández.

Último domicilio conocido: C/. Puente, 71.

Localidad: Miajadas (Cáceres).

Hechos: Corta de una encina sin informe favorable de impacto ambiental.

Calificación: Leve.

Artículo: 66.2-12 de la Ley 8/1998.

Sanción: Entre 10.000 y 1.000.000 de ptas. (60,101-6.010,121 euros).

Otras medidas:

Recursos que proceden: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en alguna de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo se hace saber que la presente providencia de incoación se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres.

EXPEDIENTE: L.E.N.99/48.

Documento que se notifica: Pliego de cargos.

Asunto: Infracción Administrativa de la Ley 8/1998, de Conserv. de la Nat. y los Esp. Nat.

Instructor: Javier Caldera Domínguez.

Secretario: José Luis Pedraza Patrón.

Denunciado: Vicente Vargas Fernández.

Último domicilio conocido: C/. Puente, 71.

Localidad: Miajadas (Cáceres).

Hechos: Corta de una encina sin informe favorable de impacto ambiental.

Calificación: Leve.

Artículo: 66.2-12 de la Ley 8/1998.

Sanción: 250.000 ptas. (1.502,53 euros).

Otras medidas:

Recursos que proceden: Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

Asimismo se hace saber que el presente pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres.

EXPEDIENTE: L.E.N.99/57.

Documento que se notifica: Nombramiento de instructor.

Asunto: Infracción Administrativa de la Ley 8/1998, de Conserv. de la Nat. y los Esp. Nat.

Instructor: Javier Caldera Domínguez.

Secretario: José Luis Pedraza Patrón.

Denunciado: Rufino Camaro Flores.

Ultimo domicilio conocido: C/. Narciso Puig Mejías, 2, 1.º C.

Localidad: Arroyo de la Luz (Cáceres).

Recursos que proceden: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en alguna de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo se hace saber que el presente nombramiento de instructor se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres.

EXPEDIENTE: L.E.N.99/65.

Documento que se notifica: Nombramiento de instructor.

Asunto: Infracción Administrativa de la Ley 8/1998, de Conserv. de la Nat. y los Esp. Nat.

Instructor: Javier Caldera Domínguez.

Secretario: José Luis Pedraza Patrón.

Denunciado: Pedro Parra Luis.

Ultimo domicilio conocido: C/. San Lorenzo, 22.

Localidad: Cilleros (Cáceres).

Recursos que proceden: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en alguna de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo se hace saber que el presente nombramiento de instructor se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres.

EXPEDIENTE: L.E.N.99/118.

Documento que se notifica: Providencia de incoación.

Asunto: Infracción Administrativa de la Ley 8/1998, de Conserv. de la Nat. y los Esp. Nat.

Instructor: Javier Caldera Domínguez.

Secretario: José Luis Pedraza Patrón.

Organo competente para resolver: Dirección General de Medio Ambiente.

Denunciado: María Paz Jiménez Domínguez.

Ultimo domicilio conocido: C/. Virgen de Salobral, s/n.

Localidad: Jaraíz de la Vera (Cáceres).

Hechos: Corta de pinos en 0,5 has. sin informe favorable de impacto ambiental.

Calificación: Leve.

Artículo: 66.2-12 de la Ley 8/1998.

Sanción: Entre 10.000 y 1.000.000 de ptas. (60,101-6.010,121 euros).

Otras medidas:

Recursos que proceden: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en alguna de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo se hace saber que la presente providencia de incoación se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres.

EXPEDIENTE: L4C99/2.

Documento que se notifica: Nombramiento de instructor.

Asunto: Infracción Administrativa de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

Instructor: Javier Caldera Domínguez.

Secretario: José Luis Pedraza Patrón.

Denunciado: José Luis Toro Paraleda.

Ultimo domicilio conocido: C/. Ramón Cepeda, 4.

Localidad: Jerte (Cáceres).

Recursos que proceden: El denunciado deberá manifestar si se en-

cuenta incurso en alguna de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo se hace saber que el presente nombramiento de instructor se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres.

EXPEDIENTE: L4C98/23.

Documento que se notifica: Resolución.

Asunto: Infracción Administrativa de la Ley 4/1989, de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

Instructor: Javier Caldera Domínguez.

Secretario: José Luis Pedraza Patrón.

Denunciado: José Lopes.

Ultimo domicilio conocido:

Localidad: Vinho (Gouveia) (Portugal).

Hechos: Derribo de un nido de milano real con dos pollos de dicha especie.

Calificación: Grave.

Artículo: 38-9 de la Ley 4/1989.

Sanción: 1.000.001 ptas. (6.010,127 euros).

Otras medidas:

Recursos que proceden: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada de conformidad a lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada posteriormente por la Ley 4/1989, ante el Consejero de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución. Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que éste se haya presentado, la presente Resolución será firme a todos los efectos legales.

Asimismo se hace saber que la presente Resolución se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres.

EXPEDIENTE: L4C98/79.

Documento que se notifica: Resolución sobreseimiento.

Asunto: Infracción Administrativa de la Ley 4/1989, de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

Instructor: Javier Caldera Domínguez.

Secretario: José Luis Pedraza Patrón.

Denunciado: Juan Trivaldo Garzón.

Ultimo domicilio conocido: C/. Arturo Soria, 331, 2.º B.

Localidad: Madrid.

Hechos: Desbroce no respetando el estudio negativo de impacto ambiental.

Calificación: Grave.

Artículo: 38-9 de la Ley 4/1989.

Sanción: 1.000.001 ptas. (6.010,127 euros).

Recursos que proceden: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada de conformidad a lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada posteriormente por la Ley 4/1989, ante el Consejero de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución. Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que éste se haya presentado, la presente Resolución será firme a todos los efectos legales.

Asimismo se hace saber que la presente Resolución de sobreseimiento se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres.

El Instructor, JAVIER CALDERA DOMINGUEZ.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION de 3 de agosto de 1999, por la que se somete a información pública el proyecto de instalaciones «Gaseoducto y estación de regulación y medida para el suministro de gas natural a Villafranca de los Barros». Expte.: GNC-00.0045.

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del